



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D - N° **636-09**

11 DIC 2009

Salta,
Expediente N° 12.241/2008

VISTO:

La Resolución - D - N° 259/08, mediante la cual se aprueba el tema de Tesis de la Maestría en Salud Pública, "**Consulta predatada de Obstetricia y Ginecología: Perfil de las usuarias del Nuevo Hospital El Milagro de Salta**", presentado por la maestrando Méd. Beatriz Alegrechi, y;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal evaluador sugiere modificar el título del Trabajo de Tesis para que resulte congruente con el marco teórico y objetivos del mismo.

Que a tales efectos es necesario emitir el presente acto administrativo.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICE DECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Modificar el título del trabajo de Tesis presentado por la Méd. Beatriz Alegrechi correspondiente a la Maestría en Salud Pública que se dicta en esta Facultad, el que será: "**Accesibilidad a la consulta ambulatoria de obstetricia y ginecología. Nuevo Hospital El Milagro de Salta**".

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, Maestrando Beatriz Alegrechi y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
LC
MAJ

Lta. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Lta. MARIA I. PASSAMUN de ZETTUNE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud